

Ayuntamiento aprobó inicialmente la Modificación señalada con el número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta ciudad, promovida por don José Ibáñez Fabián y otros, consistente en recalificar de suelo urbano de uso industrial a suelo urbano de uso residencial 5.047 metros cuadrados delimitados por la confluencia de los arroyos de San Lázaro y de Barrocines y por la carretera de Zafrá. De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de las actividades Urbanísticas de la Comunidad autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en la Dependencia de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio. En la misma sesión antedicha el Pleno acordó, asimismo, aprobar provisionalmente la modificación referida, si durante tal plazo no se produce reclamación o alegación alguna.

Fregenal de la Sierra, 15 de julio de 2000.—El Alcalde-Presidente, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre aprobación de la oferta de Empleo Público para 2000.

Resolución de la Comisión de Gobierno de sesión de 10 de julio de 2000, por la que se aprueba la oferta de Empleo Público para 2000.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Vacante: Una.

Denominación: Administrativo.

Grupo: C.

Sistema de Selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Belvis de Monroy, 13 de julio de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 24 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de julio de 2000, fue aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2000.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. n.º 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 24 de julio de 2000.—El Alcalde, JOSE CAMPOS GARCIA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de julio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones: «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Organismo responsable de su tramitación: Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Fran-